



Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 013 -2018-INAIGEM/PE

Lima, 27 de marzo de 2018



VISTO:

El Acuerdo N° 004-2018/CD/INAIGEM, adoptado por el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, en su sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2018, con dispensa de trámite de lectura y aprobación de Acta, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30286 se crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio del Ambiente, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera; el cual constituye pliego presupuestal;

Que, el inciso a) del artículo 5° de la Ley de creación del INAIGEM, instituye como órgano de la Alta Dirección al Consejo Directivo de la entidad, y el literal J) del artículo 11° de su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2016-MINAM, establece como funciones del Consejo Directivo la de aprobar el Reglamento Interno de funcionamiento del Consejo Directivo;

Que, mediante el documento del visto, el Consejo Directivo ha acordado por unanimidad la aprobación del Proyecto de Reglamento Interno propuesto por la Presidencia Ejecutiva del INAIGEM;

Con el visado de la Secretaría General, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 30286, Ley que crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña y el Decreto Supremo N° 004-2016-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Aprobación del Reglamento Interno del Consejo Directivo



Resolución N° 013-2018-INAIGEM/PE

Aprobar el Reglamento Interno del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM, que de acuerdo al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución, consta de 28 artículos.

Artículo 2° - Publicación

Disponer que la Oficina de Administración publique la presente Resolución y su Anexo en el Portal Web Institucional.



Regístrese, comuníquese y publíquese


Ing. BENJAMÍN MORALES ARNAO
Presidente Ejecutivo
Instituto Nacional de Investigación en
Glaciares y Ecosistemas de Montaña